

## VOTO POR CORREO

**¿Quién puede utilizar la aplicación para la presentación de la solicitud electrónica de voto por correo?**

1. Los electores residentes en España. **Una vez presentada la solicitud vía web, si es aceptada por la Oficina del Censo Electoral, no podrá votar en la mesa electoral el día de la votación.**
2. Los electores residentes en el extranjero que se encuentren temporalmente en España, con derecho de voto en las elecciones convocadas.

No puede ser solicitados por los electores residentes en España que se encuentren temporalmente en el extranjero, ni por los electores residentes en el extranjero que lo soliciten desde su país de residencia.

**¿Cómo puedes solicitar online el voto por correo?**

Puedes utilizar, como en otros procesos anteriores, **un certificado DNI Electrónico ([obtener DNI electrónico](#)) o un [certificado digital válido](#).**

### **Plazo de presentación de la solicitud**

Se puede solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y **hasta el día 7 de mayo de 2026.**

Posteriormente, podrás ejercer el derecho al voto entregándolo en una oficina de Correos.

El solicitante tiene de **plazo para depositar el sobre con su voto hasta el 13 de mayo de 2026**, en los horarios habituales de apertura de las oficinas postales.

### **En cualquiera de los casos:**

- Debes completar los datos requeridos.
- Firmar electrónicamente tu petición.
- Descargar la solicitud al finalizar.

La Oficina del Censo Electoral debe aprobar la solicitud, para que te remita, a la dirección que has indicado en tu solicitud, la documentación para realizar el voto.

Para las presentes elecciones, la Oficina del Censo Electoral solicita que **el voto sea entregado por el propio elector**. En caso de no poder acudir personalmente, **el elector podrá autorizar a otra persona** para que lo haga en su lugar. Este representante **deberá presentar para ello una autorización, una fotocopia del documento oficial acreditativo del elector y su propio documento oficial acreditativo**. Para facilitar esta gestión, Correos facilita a todos los electores una **autorización modelo**. Descárgala [aquí](#).